

Acta de Constitución de la Comisión Mixta Estatal API- CMIC

Acta que se formula para la constitución de la Comisión Mixta Estatal entre las representaciones del Administración Portuaria Integral (API) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en el Estado de Baja California Sur, la cual se denominará Comisión Mixta Estatal API-CMIC.

Siendo las 8:30 horas del 5 de mayo del 2017, se reunieron en las oficinas de la Delegación Baja California Sur de la "CMIC" ubicadas en Calle del Pirata esquina Melitón Albañez, Fraccionamiento Benito Juárez C.P. 23090, La Paz, Baja California Sur, el Lic. José López Soto, Director General del API, el Ing. Jorge Moore Valdivia, Presidente del Comité Directivo de la Delegación Baja California Sur de la "CMIC", así como las personas que firman al final de esta acta, a efecto instalar formalmente la Comisión Mixta Estatal API-CMIC, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las mismas, para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo.

ANTECEDENTES

- I. Durante años, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción "CMIC y la Administración Portuaria Integral "API" han conformado reuniones de trabajo, como un acuerdo de voluntades.
- II. A efecto de continuar con esta relación de coordinación interinstitucional y colaboración, la "CMIC" y la "API" a través de sus oficinas regionales en el Estado de Baja California Sur, han acordado la conformación e instalación de la Comisión Mixta Estatal "API-CMIC".



OBJETIVO

El objetivo de esta comisión es establecer las bases y mecanismos conforme a los cuales “LAS PARTES”, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras acciones, la asesoría técnica en infraestructura portuaria; la implementación de cursos, talleres, conferencias y programas de capacitación; así como crear las estrategias, proponer acciones tendientes a la promoción y difusión de sus actividades, la cual elaborará su programa de trabajo con objetivos y metas y dará seguimiento a través de reuniones periódicas en los que se analicen los avances y resultados que se obtengan de los compromisos adquiridos en la presente Comisión.

ACCIONES

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento se llevarán a cabo las siguientes actividades de colaboración:

- a) Integrar un grupo de trabajo denominado “Comisión Mixta Estatal API-CMIC”, en el Estado de Baja California Sur en el cual se establezca una agenda de interés común, que tenga el propósito de unir y coordinar esfuerzos para coadyuvar a la mejor viabilidad de los proyectos de construcción de infraestructura de la Administración Portuaria Integral “API” en el ámbito estatal.
- b) Impulsar la participación a nivel local de las empresas constructoras y coadyuvar a la mejor viabilidad de los proyectos de infraestructura portuaria y en los procesos de ejecución de “API” en el ámbito local.
- c) Promover entre sus afiliados la utilización de mano de obra de la región dentro del propio programa anual de obras, en donde se desarrollen actividades de mejoramiento de Infraestructura portuaria.
- d) Ofrecer los servicios de empresas afiliadas especialistas en la ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura portuaria, así como los servicios de sus instituciones, para

coadyuvar en el logro de los objetivos de la "API", con el propósito de incrementar la calidad de la infraestructura y alcanzar la cobertura universal con obras sustentables.

- e) Promover la especialización de las empresas con su respectiva certificación para asegurar la calidad y cumplimiento de la normatividad vigente, a través de su Instituto de Capacitación y de la Fundación de la Industria de la Construcción para el Desarrollo Tecnológico y de la Productividad, A.C. "FIC", respectivamente.
- f) Brindar capacitación, asesoría y acompañamiento a la "CMIC" en materia de construcción, ejecución y supervisión de Infraestructura Portuaria.
- g) Las demás que se consideren necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del presente instrumento.

INTEGRACIÓN

La Comisión Mixta estará integrada por:

El Lic. José López Soto, Director General de la Administración Portuaria Integral "API" del Estado de Baja California Sur, como Presidente de la Comisión.

El Arq. Rodolfo Garza Espiritu, Director de Ingeniería e Infraestructura Portuaria de la Administración Portuaria Integral "API", como Suplente de la Comisión.

El Ing. Jorge Moore Valdivia, Presidente del Comité Directivo de la Delegación Baja California Sur de la "CMIC", como Secretario de la Comisión.

El Ing. Rodolfo Martínez Parra, Vicepresidente de Instituciones del Comité Directivo de la Delegación Baja California Sur, como Suplente de la Comisión.



El Ing. Félix Núñez Sotelo, Jefe del Departamento de Supervisión de Obras.

El Ing. Luis Alfonso Huerta Avilés, Secretario del Comité Directivo de CMIC

Adicionalmente, se integrarán grupos de trabajo de acuerdo a los temas específicos que traten en la Comisión, con los integrantes que ambas partes determinen.

Los integrantes de la Comisión Mixta, se comprometen sesionar con una periodicidad mensual, con la agenda aprobada en esta primera sesión la cual es:

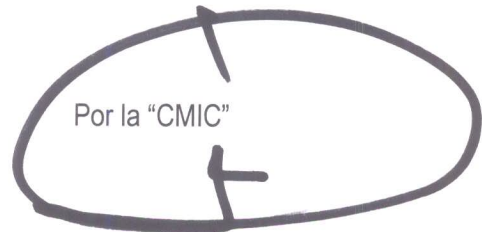
Firman esta acta, los integrantes de la Comisión Mixta, así como las personas que participaron en esta reunión.

Por "API"



Lic. José López Soto
Director General

Por la "CMIC"



Ing. Jorge Moore Valdivia
Presidente del Comité Directivo

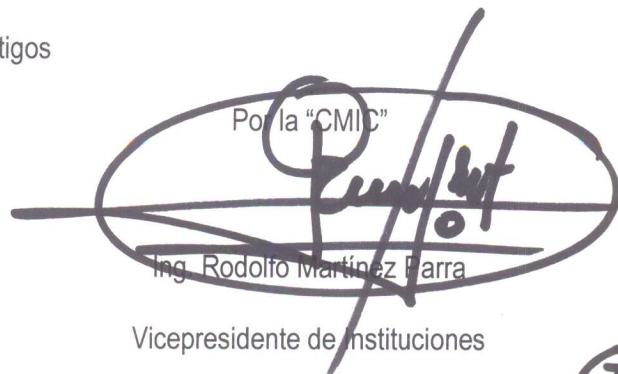
Por "API"



Arq. Rodolfo Garza Espiritu
Director de Ingeniería e Infraestructura Portuaria

Testigos

Por la "CMIC"



Ing. Rodolfo Martínez Barra
Vicepresidente de Instituciones





Ing. Félix Muñoz Sotelo
Jefe del Departamento de Supervisión de Obras



Ing. Luis Alfonso Huerta Avilés
Secretario del Comité Directivo

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE ACTA DE INSTALACIÓN DE COMISIÓN MIXA, CELEBRADA ENTRE "API" Y LA "CMIC" DE FECHA 05 DE MAYO DE 2017.